



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 17 DICIEMBRE DE 2018

Asistentes

D. Rafael Temiño Cobia
D^a Virginia Santamaría Santamaría
D^a. Alba Alonso Delgado
D. Javier Santamaría González
D^a Judit García García
D. Víctor Miguel Escudero Martínez
D. Guillermo Casado García
D. Javier Santamaría González

Ausentes

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, ausencia de: D. Javier Santamaría González; formando el pleno de la Corporación.

Existiendo quorum suficiente para la toma de acuerdos, declara abierta la sesión extraordinaria que se celebra y procede a tratar el orden del día.

El Sr. Alcalde manifiesta que grabará la sesión.

En este momento se incorpora D. Javier Santamaría González.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018

Dada cuenta del acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 25 de octubre de 2018, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria.

No existiendo ninguna otra objeción a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199,3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se considera aprobada, permitiéndose su transcripción al libro de Actas.

2.-APROBACIÓN SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPD 406/2018)

El Sr Alcalde da la palabra a la Secretaría-Interventora quien resume brevemente el expediente señalando la financiación de remanente de tesorería así como la falta de información para determinar si existirá o no inestabilidad presupuestaria, quedan leídos los aumentos de crédito.

La Sra. concejal Dña Judit García García manifiesta que no ha podido acceder a los expedientes antes de la sesión. La Secretaría Interventora pregunta si cuando ha ocurrido dada la convocatoria a través de medios electrónicos. La concejal Dña Alba Alonso Delgado manifiesta que ella si ha accedido a los expedientes a través de gestiona (administración electrónica). La Secretaría ruega que se avise en estas situaciones para poder solventarlo si existe algún problema.

El Sr. concejal D. Javier Santamaría González pregunta por los ingresos y su incidencia en el resultado presupuestario. La Secretaría responde sobre la ejecución de ingresos por parte de diputación.

Visto que existe gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente de tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al mismo por valor de 17.550 €.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró el Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con el voto a favor de los miembros del grupo CIMC y PP y la abstención de los tres concejales del PSOE, siete de los siete miembros que conforman la corporación ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remante de tesorería efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	1650	22100	1.2	Energía eléctrica	5.000,00
Suplemento de Crédito	1610	21200	1.2	Red de Agua. mantenimiento y reparación	5.000,00
Suplemento de Crédito	1710	22000	1.2	Ordinario no inventariable	500,00
Suplemento de Crédito	4411	22799	4.2	M9 - Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000,00
Suplemento de Crédito	9200	46200	9.4	A Ayuntamientos	50,00
Suplemento de Crédito	3300	22100	3.2	EUM Energía eléctrica	2.000,00
Total Aumento					17.550,00

Esta modificación se financia con cargo al remante de tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	81000	Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo	17.550,00
Total Aumento			17.550,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes: a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores. b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas»

3.-APROBACION SI PROCEDE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (Expd 407/2018)



El Sr. Alcalde pide al Secretario-Interventor que explique el expediente, quien explica el mismo, señalando el aumento del coste de la línea M9 transporte, convenio con Junta de Castilla y León.

Vista la presentación iniciado el ejercicio económico 2018 de facturas relativas a gastos realizados durante el ejercicio anterior.

Así como los informes de secretaria e intervención de 12 de diciembre de 2018 emitidos en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de dichos créditos en el ejercicio actual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por unanimidad de los miembros presentes, siete de los siete que conforman la corporación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que constan en el expediente.

Fecha Regis	Nº Factura	Fecha Factu	Tercero Nombre	Importe Pres
05/10/2018	42818	30/09/2018	AUTOCARES ARCEREDILLO S.L.	465,48

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio, los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones de gastos correspondientes, procediéndose al pago.

4.-RENDICIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA E INFORMES DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde ordena a Secretaría dar cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:



AYUNTAMIENTO
DE
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA
(BURGOS)

Fecha	Resumen	Expediente
19/10/2018 1:18	Expediente PLN/2018/4 -- Convocatoria de pleno extraordinario día 25 de octubre de 2018	PLN/2018/4
22/10/2018 21:41	Informacion a concejal - expedientes cámaras del Ayto y Polideportivo --	314/2018
22/10/2018 21:46	Incoando expediente sancionador Ruido, alarma de casa --	222/2018
22/10/2018 21:48	Alta en padrón de habitantes --	349/2018
24/10/2018 17:42	Centro Civico Modúbar 24 de noviembre de 2018 --	357/2018
24/10/2018 17:46	TCF 11/2018 tramitación conjunta de facturas Telefónica	TCF-2018-11
24/10/2018 17:47	Aprobacion de facturas hasta la fecha con crédito presupuestario suficiente	TCF-2018-10
24/10/2018 17:51	TCF 8/2017- aprobacion de facturas hasta la fecha con crédito presupuestario suficiente	TCF-2018-9
25/10/2018 13:27	otorgando curso de formación a funcionario	302/2018
26/10/2018 12:05	Sancionador seguridad, salubridad y ornato parcela 396 polig 507 -- II Teniente de Alcalde	318/2018
30/10/2018 17:33	Centro Civico Modúbar 10 de noviembre de 2018 --	361/2018
30/10/2018 17:35	Centro Civico Cojobar 3 de noviembre --	360/2018
30/10/2018 17:35	Aprobación variaciones padron habitantes mesde octubre	362/2018
30/10/2018 17:37	Aprobacion nominas de octubre	359/2018
03/11/2018 0:04	Edificio Usos Múltiples de Zumba 3 trimestre --	365/2018
03/11/2018 0:12	Aprobación de padrón tributario- guarderia - madrugadores mes de noviembre --	364/2018
10/11/2018 6:23	Escuelas de Modúbar el 1 de diciembre de 2018 --	371/2018
14/11/2018 21:09	Antiguas Escuelas - lunes de 5 a 7 -- para curso de memoria Asociación de jubilados	339/2018
14/11/2018 21:11	Licencia de Primera ocupación c/ La fuente nº 3 --	253/2018
14/11/2018 21:13	Adecuacion entorno río Ausin --Aprobación de Evaluación de Riesgos y procedimiento de trabajo	190/2018
14/11/2018 21:24	Tramitacion de facturas con suficiencia de crédito	TCF-2018-13
14/11/2018 21:27	Aprobacion de facturas consumo eléctrico, postal y otros	TCF-2018-12
14/11/2018 21:29	Centro Civico de Modúbar 30 de noviembre --	377/2018
14/11/2018 21:30	Centro Civico Modubar 23 de noviembre 2018 --	376/2018
14/11/2018 21:31	Alta en padrón de habitantes --	375/2018
14/11/2018 21:32	Alta en padrón de habitantes --	372/2018
14/11/2018 21:33	Centro Civico Cojobar 17 de noviembre --	368/2018
22/11/2018 19:03	Centro Civico Modubar 15 de diciembre 2018 --	384/2018
22/11/2018 19:04	Alta en padrón de habitantes --	383/2018
22/11/2018 19:07	Licencia de primera ocupación - Final de obras nave parcela 319 poligono 505 --	284/2018
03/12/2018 11:53	Nominas de noviembre 2018 --	386/2018
03/12/2018 12:07	Vaciaciones en el padrón mes de diciembre	385/2018
03/12/2018 18:43	Alta en padrón de habitantes --	388/2018
05/12/2018 11:11	Aprobación de factura obra de Aduación del entorno Río Ausin.	FACT-2018-4
05/12/2018 12:11	Padrón de guarderia - madrugadores mes de diciembre	387/2018
06/12/2018 17:13	Centro Civico Modubar 14 de diciembre --	398/2018
06/12/2018 17:14	Centro Civico Modubar 7 de diciembre --	395/2018
06/12/2018 17:15	Centro Civico Modubar 6 y 8 de diciembre --	394/2018
10/12/2018 16:09	Modificacion de datos personales en padrón de habitantes	400/2018
10/12/2018 19:01	Licencia urbanística c/ La Iglesia nº 13 Cojóbar --	355/2018
12/12/2018 11:56	Alta en padrón de habitantes --	405/2018
12/12/2018 12:47	Pleno sesión extraordinaria 17 diciembre 2018	PLN/2018/5

INFORMES DE ALCALDÍA

No se producen.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Permisos Modumarcha – El Sr. concejal D. Víctor Miguel Escudero Martínez pregunta a Javier Santamaría, como miembro del equipo de gobierno, por su voto en contra respecto a los permisos de la Modumarcha. El Sr. concejal D. Javier Santamaría González contesta que según la información que tenía, no siendo él jurista, no se cumplía con la legislación.

La Sra. concejal Dña Judit García García pregunta al mismo concejal que entonces, para que pueda realizarse una actividad qué requisitos tienen que ser cumplidos, siendo contestado por el mismo concejal que lo marque la ley, no entendiendo la pregunta y señalando que se votó por el interés del pueblo.

Uso de Escuelas Club de Montaña – El Sr. concejal D. Víctor Miguel Escudero Martínez pregunta por el recurso contra el desalojo del Club de Montaña de las Escuelas. La Secretaria-Interventora señala que el informe jurídico no está hecho.

Web municipal - La Sra. concejal Dña Judit García García pone de manifiesto la falta de actualización de la página web municipal donde aún aparecen antiguos concejales, negocios que están cerrados y aparece como vacío el portal de transparencia. El Sr. Alcalde contesta que se modificará.

Renuncia a subvenciones del Plan de Empleo 2018 - El Sr. concejal D. Víctor Miguel Escudero Martínez pregunta por la renuncia del Ayuntamiento a las subvenciones del Plan de Empleo. El Sr. Alcalde contesta que los candidatos remitidos por el servicio de empleo no reunían la cualificación necesaria. La Sra. concejal Dña Judit García García pregunta que para qué puestos en concreto no había cualificación. El Sr. Alcalde contesta que para peón

Cámaras municipales - El Sr. concejal D. Víctor Miguel Escudero Martínez señala que en el anterior pleno se preguntó por las cámaras y que no se han enviado aún los contratos de las mismas. La Sra. concejal Dña Judit García García señala que presentó un recurso contra la misma el 6 de noviembre y que no ha sido contestado.

Acera Este Crta. Cojóbar - La Sra. concejal Dña. Judit García García pregunta por la información solicitada. La Secretaria contesta señalando que la Sra. concejal tuvo acceso al expediente personalmente junto a otro concejal y que independientemente se está tramitando, que es un problema de gestión de datos protegidos, tachar nombres y trabajar sobre los documentos.

Se abre debate en torno a la contestación a las preguntas de los concejales, la entrada de las mismas durante las vacaciones de secretaria, la prioridad de los asuntos y la repercusión en la gestión municipal entre otros aspectos.



No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diecisiete horas y veintiocho minutos, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Rafael Temiño Cobia

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras